



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos.

La OMT, como principal organización internacional en el ámbito turístico:

- Aboga por un turismo que contribuya al crecimiento económico, a un desarrollo incluyente y a la sostenibilidad ambiental, y ofrece liderazgo y apoyo al sector para expandir por el mundo sus conocimientos y políticas turísticas
- Defiende la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo para maximizar la contribución socioeconómica del sector, minimizando a la vez sus posibles impactos negativos, y se ha comprometido a promover el turismo como instrumento para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), encaminados a reducir la pobreza y a fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo.
- Genera conocimiento de los mercados, promueve políticas e instrumentos de turismo competitivo y sostenible, fomenta la enseñanza y la formación en materia de turismo y trabaja con el fin de hacer del turismo una herramienta eficaz para el desarrollo mediante proyectos de asistencia técnica en más de 100 países del mundo.

Entre sus miembros figuran 157 países, 6 miembros asociados y más de 480 miembros afiliados que representan al sector privado, a instituciones de enseñanza, a asociaciones de turismo y a autoridades turísticas locales.

Su estructura de conforma con: una Asamblea General; las Comisiones Regionales; un Consejo Ejecutivo; los Comités Especializados y una Secretaría General.

De entre estos órganos, la Asamblea General es el principal de la Organización Mundial del Turismo.

Se reúne cada dos años para aprobar su presupuesto y su programa de trabajo y para debatir temas de importancia vital en el sector del turismo. Cada cuatro años elige al Secretario General. La Asamblea General está



Legislatura de la Provincia de Río Negro

compuesta por los Miembros Efectivos y Asociados. Los Miembros Afiliados y los representantes de otras organizaciones internacionales participan en calidad de observadores.

Se considera la reunión de alcance mundial más importante de altos funcionarios de turismo y representantes de alto nivel del sector privado.

Sus reuniones anteriores han tenido lugar en las más diversas partes del mundo, habiendo sido la última (XXI) en la ciudad colombiana de Medellín, en setiembre de 2015; mientras que la próxima, correspondiente al año en curso, tendrá como escenario a la china de Chengdu, oportunidad en que se votará el destino sede de la Reunión n° XXIII de dicha Asamblea prevista para el año 2019.

El Ministerio de Turismo de la Nación Argentina acaba de postular a nuestro país para constituirse en dicha sede. Fue en el reciente encuentro del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial, celebrado entre el 10 y el 12 de mayo en Madrid, en donde presentó un video con los principales destinos turísticos del país.

Con posterioridad y hacia fines de este mismo mes, en la reunión de todos los países que integran la Comisión de las Américas llevada a cabo en El Salvador, Argentina logró el apoyo regional unánime a su candidatura para esta postulación.

Allí sus integrantes, quienes ya consideran esta candidatura como regional y no de un solo país, expresaron su adhesión formal a través de una declaración escrita que le permite a Argentina cumplir con el requisito reglamentario de contar con el respaldo de al menos el 10 por ciento de los 157 países nucleados en la Organización.

Vencido el plazo para la presentación de candidaturas, la sede de la Asamblea General del 2019 se definirá entre Argentina y la Federación Rusa, con quien compite para quedarse con tan apreciada sede.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Turismo de la Nación, que vería con agrado que, en caso de lograrse la sede argentina para la realización de la XXIII Reunión de la Asamblea de la Organización Mundial de Turismo (OMT) para el año 2019, la ciudad rionegrina de San Carlos de Bariloche se constituya en el escenario anfitrión de la misma.

Artículo 2°.- De forma.